



CONVENIO UNO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO N° C3M0082

CONVENIO UNO MODIFICATORIO EN MONTO (2.6054369604%)

UNIDAD SOLICITANTE:

Mantenimiento a Obra Civil en las Unidades Médicas y No Médicas que integran la Zona Michoacán, para el Ejercicio 2024.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Ing. Rafael Cedeño Paredes

REGIMEN:

IMSS Ordinario

CUENTA CONTABLE:

42062506.

DATOS DEL PROVEEDOR

Contratista:

Pinturas de Todo Tipo y Complementos, S.A. de C.V.

Registro Patronal:

PTT-121008-911

R.F.C.:

0000126878

N° Proveedor IMSS:

Calle Guadalupe Victoria No. 1560, Col. Prados Verdes, C. P. 58110, Morelia, Mich.

Domicilio Fiscal:

gerencialcitaciones@pintasuper.com

Correo Electrónico:

(443) 343 0823

Teléfonos:

DATOS DEL CONTRATO

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA: \$4'655,616.00

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO CON IVA: \$5'400,514.56

VIGENCIA:

Del 02 de Enero del 2024 al 30 de Noviembre del 2024.

DATOS DEL CONVENIO

ORDENAMIENTO LEGAL:

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

FUNTAMENTO LEGAL:

ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 109 DE SU REGLAMENTO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

18 DE OCTUBRE DEL 2024

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONVENIO UNO SIN I.V.A. \$121,299.14

IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONVENIO UNO CON I.V.A. \$140,707.00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN

> LA PRESENTE CARATULA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO QUE ANTECEDE.

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES

CONVENIO UNO MODIFICATORIO
 EN MONTO DEL CONTRATO
 N° C3M0082
 IO-50-GYR-050GYR052-N-5-2024

Quinta. - **Jurisdicción.** - Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la ciudad de Morelia Michoacán, con renuncia expresa a cualquier fuero por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 18 de Octubre del 2024, por quintuplicado quedando un ejemplar en poder de "El Contratista" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

<p>Por "El Instituto" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. José Miguel Angel Van Dick Puga Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán</p>	<p>"El Contratista" "PINTURAS DE TODO TIPO Y COMPLEMENTOS, S.A. DE C.V."</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. Manuel Meza Orozco Representante Legal</p> <p><i>[Redacted]</i></p> <p>Superintendente de Obra</p>
<p>Por "El Instituto"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. P. César Manuel Manriquez Solís Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<p>Por "El Instituto"</p> <p>Por el Área Responsable de la Contratación En los términos del Artículo 2° Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras, Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Rafael Cedeno Paredes Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>
<p>Por "El Instituto"</p> <p>Por el Área técnica En los términos del Artículo 2° Fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras, Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. José Luis Orozco Corona Jefe de Oficina de Conservación</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <p>Por el Área responsable y requerente En los términos del Artículo 2° Fracción III y IV, del Reglamento de la Ley de Obras, Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Edgar Garibay Cruz, Jefe de Conservación de la J.M.F. No. 75 de Morelia Michoacán.</p>

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 Los actos jurídicos del presente documento fueron analizados por las unidades de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, a solicitud de la Unidad Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, el número de registro es el número: 12024/053
 CONVENIO UNO COMPOSZ
 La información contenida en el presente documento, así como el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se consideran, ni se divulgarán, ni se darán a conocer, ni se harán públicas, económicas y demás circunstancias que determinen en procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales.

Las firmas que anteceden forman parte del Convenio Uno modificatorio en Monto, al Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios No. C3M0082.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE TERCERAS PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016